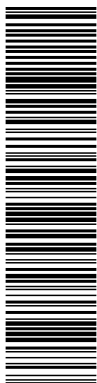


DOCUMENTO Decreto: Exp.: 02.08.01.04/2023/4670/LISTADO DE CONTRATACIÓN	IDENTIFICADORES Nº: 2023/3475
OTROS DATOS Código para validación: GK7FI-HMZPI-WAH8T Fecha de emisión: 27 de Septiembre de 2023 a las 13:32:09 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 27/09/2023 13:26 2.- Técnica Jurídica - Secretaria(Aida) del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR en nombre de Secretario-Interventor. Firmado 27/09/2023 11:49
	ESTADO FIRMADO 27/09/2023 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 437783 GK7FI-HMZPI-WAH8T DD5FD402BE962F36408302DA68A4A39F3A68944) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portalfirma/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&domma=1



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

DECRETO DE ALCALDÍA

Finalizada la fase concurso para la creación de una **bolsa de empleo de monitor de fútbol por necesidades del Ayuntamiento de El Casar** en conformidad con lo establecido en la base séptima y octava de las Convocatoria de 14 de septiembre de 2023, a propuesta del Tribunal de Selección, **HE RESUELTO**,

Primero- Aprobar la bolsa de trabajo de monitor de fútbol, según el orden de puntuación de la fase concurso

Dni	Apellidos y nombre	Fase concurso Formación + Experiencia	Orden BOLSA DE EMPLEO
4808**17M	VERNET GIL ALBERTO	5,65	1º
0320**17K	MAYORDOMO MONTOYA CRISTIAN JOSÉ	3,03	2º
0274**37K	NAVARRETE PAGADIZABAL SERGIO	2,17	3º
0314**19V	ABAJO LOSADA RUBEN	1,95	4º
0321**27Z	LLORENTE SANTAMARIA ALVARO	1,95	5º
0320**78K	GARCIA ESTEBAN MARCOS	1,50	6º
0313**59L	BLANCO LOZANO CARLOS	0,66	7º

Segundo- Decretar el nombramiento al candidato /a con puntuación más alta y con dni 4808**17M como monitor de fútbol adscrito al área de deporte del Ayuntamiento de El Casar.

Tercero . - El/la aspirantes propuesto/a aportará ante la Administración, dentro del plazo de cinco días naturales desde que se publican en el tablón de edictos, Sede Electrónica y web del Ayuntamiento los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados/as, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Pza. de la Constitución, 1 - 19170 EL CASAR
Teléfono 949 334 001 – Fax 949 336 624
e-mail personal@ayuntamientoelcasar.es

27/09/2023

- 1 -1